

# EL HONOR DEL FRAP

<http://aventuraenlatierra.blogspot.com/2009/06/el-honor-del-frap.html>



Luis Sánchez-Bravo tenía 21 años cuando fue asesinado junto a otros dos compañeros por un pelotón de policías y guardias civiles voluntarios, cuando el franquismo vivía sus últimos días como régimen político. En un hospital madrileño agonizaba la Bestia, vieja y podrida pero no ahíta de sangre, así que antes de expirar decidió llevarse con él a cinco hombres jóvenes, tres del FRAP y dos de ETA, fusilados exactamente 23 días antes de que el Caudillo por la Gracia de Dios cesara su reinado de terror sobre España. Ni la intercesión del Papa Pablo VI sirvió para que conmutara la pena que él mismo había dictado tras sendas bufonadas de juicios sumarísimos, militares por supuesto.

Una canción de Luis Eduardo Aute, "Al alba", dejó testimonio estremecedor de aquella jornada de luto horripilante. Como dice la canción, aquél 27 de septiembre de 1975 comenzó la noche más larga para cinco hombres jóvenes a los que ni siquiera se pudo probar su participación en los hechos imputados, pero de algún

modo también, paralelamente a aquél suceso empezó a desvanecerse la larga noche franquista.

Treinta y cuatro años después, Silvia, la viuda de Luis Sánchez-Bravo, ha acudido a los tribunales para reivindicar la memoria de su marido. Como relataba ayer El País, Sánchez-Bravo tuvo una parodia de juicio en la que la sentencia estaba decidida antes de comenzar. Fue "detenido, torturado, acusado, condenado y ejecutado en el plazo de un mes, sin ninguna de las más elementales garantías de un juicio justo". ¿Y qué juicio justo iban a realizar aquellos carniceros, si su papel desde el 17 de julio de 1936 había sido el de ser verdugos de su propio pueblo?. Luis Sánchez-Bravo, José Humberto Baena y Ramón García Sanz fueron acusados de pertenecer al Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico (FRAP), organización en la que efectivamente militaban, y de haber matado a un teniente de la Guardia Civil franquista, lo que jamás se pudo probar. En realidad, su condena fue simplemente un acto de venganza, una represalia ciega. Para aquél remedo de juicio la "jurisdicción militar" se constituyó como "tribunal de excepción", al modo de los peores tiempos de la represión franquista en los años inmediatos de la postguerra. Todo el proceso fue una farsa representada por un puñado de marionetas vestidas de uniforme, que finalmente dictaron una sentencia contra la que no cabía recurso alguno, tal como les había encargado la "superioridad".

Dice El País que la viuda de Luis Sánchez-Bravo, Silvia, "se ha acogido a la Ley de Memoria Histórica, en cuyo artículo 2 se reconoce "el carácter radicalmente injusto de todas las condenas (...) producidas por razones políticas, ideológicas (...) durante la dictadura", y que en su artículo 3 declara "la ilegitimidad de los tribunales (...) creados con vulneración de las más elementales garantías del derecho a un juicio justo". Sin embargo se le ha denegado la indemnización que reclama, "porque "las pruebas que obran en el expediente" señalan que su marido participó en el asesinato de un guardia civil". En realidad, no hay ni una sola prueba que identifique a ninguno de los tres miembros del FRAP asesinados como autores de la muerte del guardia civil. Pero eso es pecata minuta, comparado con la bestialidad de que en la España de 2009 se dé carta de naturaleza a una sentencia de un tribunal político franquista, formado por tanto por criminales a sueldo de una dictadura fascista. Esa sentencia, de haberse emitido en Alemania durante el período nazi, por ejemplo, sería hoy nula de pleno derecho, y sus autores habrían sido reos de un crimen nazi, y por tanto juzgados y en el mejor de los casos para ellos expulsados de la carrera militar y judicial.

"Es humillante y esperpéntico", afirma indignada Silvia, la viuda. En realidad, es mucho más: es la prueba que demuestra el grado de complicidad con el franquismo que persiste en poderes y aparatos del Estado a los 35 años de la muerte del dictador.

La contribución a la democracia de hombres como Sánchez-Bravo, Baena y García Sanz no puede seguir escondida. El FRAP, fundado en París en 1971 por el antiguo dirigente socialista negrinista Julio Alvarez del Vayo, fue un grupo que luchó generosamente y con las armas en la mano contra la dictadura fascista al modo en que la Resistencia francesa lo hizo contra los nazis y los colaboracionistas en su país. El FRAP nunca fue un grupo terrorista, aunque sus atentados indiscriminados contra esbirros del régimen franquista fueran criticables, en la medida que mataban gente que en la escala de la represión ocupaba lugares muy secundarios y además, en su inmensa mayoría, los guardias civiles y "grises" víctimas de sus acciones procedían de los sectores más ignorantes y atrasados de las clases populares. Más tarde, en 1978, los componentes del FRAP entendieron que la llegada de la democracia significaba el final de la lucha armada, y muchos de ellos pasaron a la acción política; a partir de 1982 un cierto número de dirigentes, militantes y simpatizantes del FRAP ingresaron en el PSOE, donde algunos han ocupado cargos destacados y accedieron a puestos de responsabilidad en la Administración pública en la época del gobierno de Felipe González.

Les aseguro que si se publicara la relación de nombres de antiguos militantes del FRAP que siguen en primera línea de la política y la cultura, sorprendería a más de uno. Tal vez vaya siendo hora de que esta gente empiece a movilizarse reivindicando el honor de los compañeros caídos, y el derecho a que sus deudos, como es el caso de Silvia, reciban una reparación por todo lo vivido y sufrido.

**HONOR A QUIENES RESISTIERON AL FASCISMO.**